

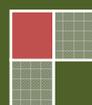
MEMORIA DE ACTUACIONES EMPRESADAS POR LA COMISION TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA **ACCESIBILIDAD**

AÑOS 2013-2014

OFICINA MUNICIPAL PARA LA ACCESIBILIDAD

CONCEJALIA DE URBANISMO Y VIVIENDA
Ayuntamiento de Ciudad Real

NOVIEMBRE 2014



1. INTRODUCCIÓN
2. DATOS REGISTRADOS. GRÁFICAS
3. ACTUACIONES EN COMUNIDADES DE VECINOS
4. ACTUACIONES EN VIA PUBLICA
5. PROPUESTAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ACCESIBILIDAD RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DEL PROPIO AYUNTAMIENTO
6. PROPUESTAS DE ENTIDADES AJENAS AL PROPIO AYUNTAMIENTO
7. INFORMES, CARTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
8. CURSOS, CONFERENCIAS Y ACTOS
9. OTRAS ACTUACIONES
10. CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACTUACION

1.- INTRODUCCIÓN

Con fecha 02 de febrero de 2012 fue convocada la primera Comisión Técnica para la Accesibilidad con un único punto en el orden del día: la constitución de la propia Comisión.

Estamos pues, ante un órgano de una gran juventud, y que por eso mismo se puede decir que se encuentra aún en una fase casi embrionaria. La Comisión tiene aún mucho recorrido, y de algún modo aún se encuentra en una fase de desarrollo, de búsqueda de su encaje dentro del propio Ayuntamiento y de la Gerencia de Urbanismo, y buscando no solaparse con las funciones del Patronato Municipal de las Personas con Discapacidad.

Por tanto, debemos considerar esta juventud —y en cierto sentido inmadurez—, como un factor a considerar a la hora de evaluar sus actuaciones y hacer balance de la propia Comisión. Y a su vez, esto mismo no debe servir de coartada para dejar de ser críticos con aquellos aspectos que deben ser corregidos o mejorados.

Con la finalidad de garantizar la Accesibilidad Universal, la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad apoya y supervisa todas las obras públicas, sirviendo de referencia y supervisor de las actuaciones privadas. Existe de este modo el compromiso de desarrollar un planteamiento urbano y de la edificación universal, así como su gestión y mantenimiento, garantizando el estado de la accesibilidad y evitando la creación de barreras temporales. Se pretende ofrecer un servicio público accesible y pensado para todos, desde técnicos a vecinos de nuestra ciudad.

Entre los objetivos específicos de esta Comisión, se encuentran los siguientes:

- 1.- Incidir en la correcta ejecución de las obras efectuadas en el municipio, sean de nueva construcción, reforma o ampliación, en espacios públicos y edificación, para que permitan su uso autónomo por las personas con discapacidad física u orgánica.
- 2.- Fomentar el diseño de una ciudad sin barreras.
- 3.- Fomentar el conocimiento de la legislación existente en cuanto a accesibilidad.
- 4.- Continuar incidiendo en la necesidad del transporte accesible tanto a nivel de empresas públicas como de empresarios del transporte privado.
- 5.- Impulsar una mayor concienciación social y técnica acerca de la accesibilidad.
- 6.- Lograr la participación de ciudadanos y entidades de personas con discapacidad en la planificación, gestión, toma de decisiones y evaluación de las actuaciones que se pongan en marcha en materia de accesibilidad.
- 7.- Crear programas de concienciación y educación ciudadana.

Las distintas sesiones de la Comisión han estado presididas por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, acompañado por la Concejala Delegada de Servicios Sociales. Asimismo, han estado integradas por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Servicio de Licencias
- b) Un representante del Servicio de Arquitectura-Obras
- c) Un representante del Servicio de Movilidad

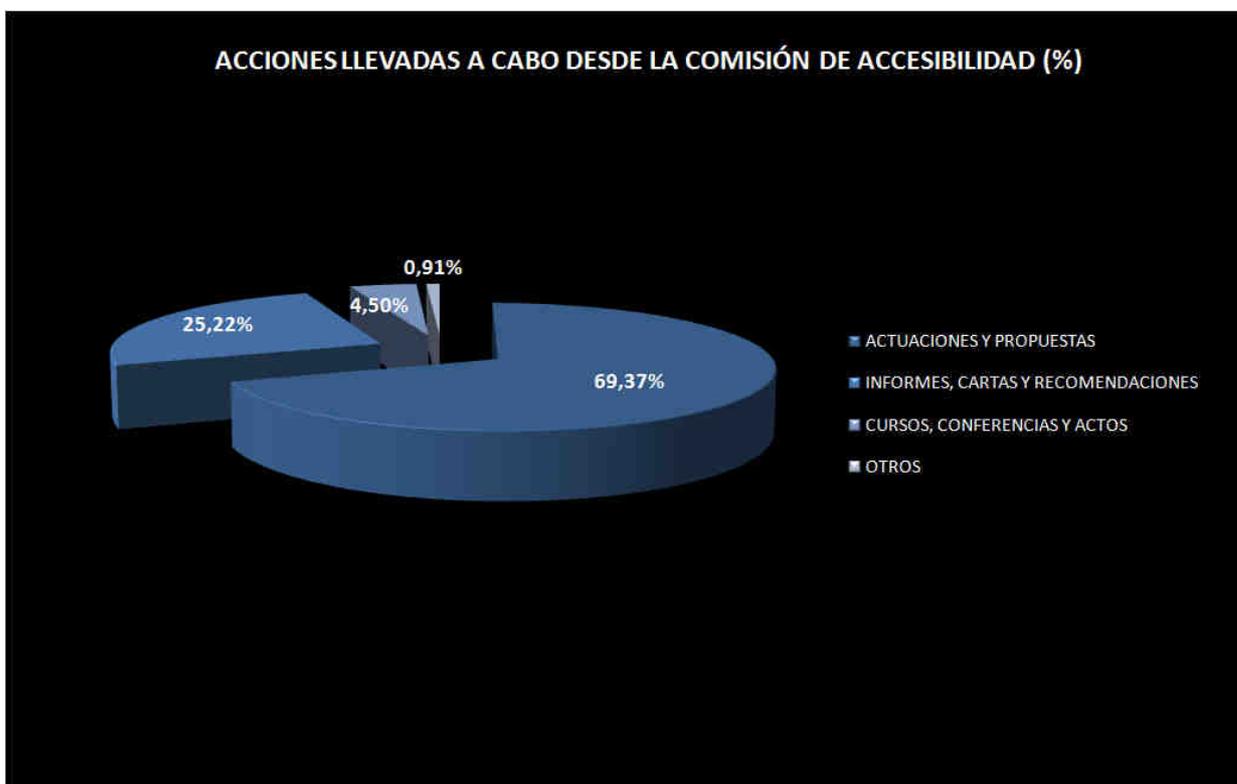
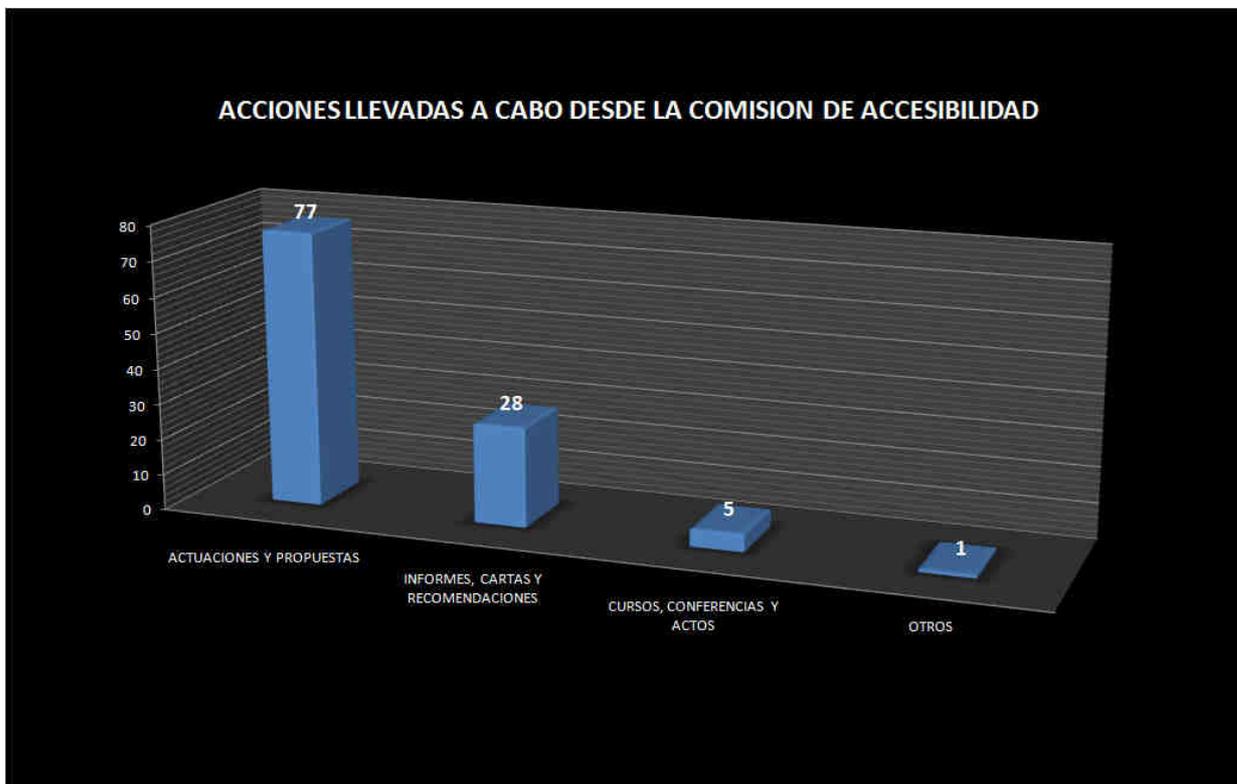
- d) Un representante del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad
- e) Un representante del Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos
- f) Un representante del Servicio de Planificación y Operaciones Estratégicas
- g) Un representante del Servicio de Disciplina Urbanística
- h) Un representante de la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente
- i) Un representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real
- j) El Técnico de la oficina Municipal para la Accesibilidad

Y como Secretaria, una empleada del Área de Urbanismo.

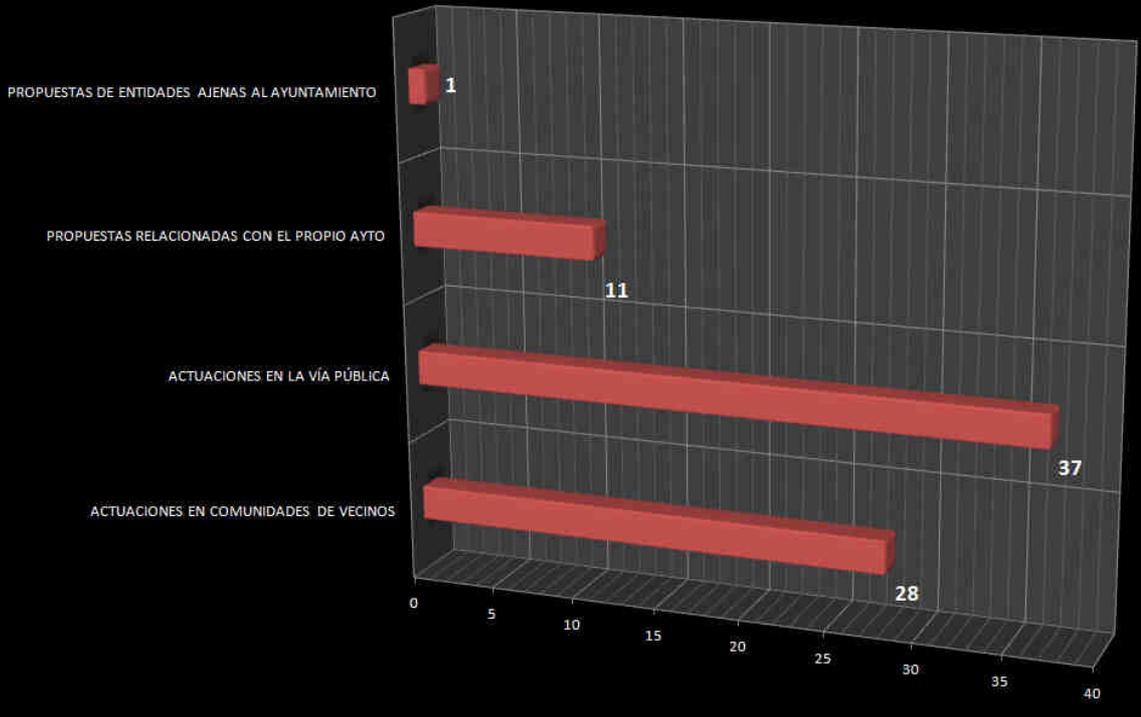
Asisten igualmente, los asesores externos que la Comisión juzga adecuados.

2.- DATOS REGISTRADOS. GRÁFICAS

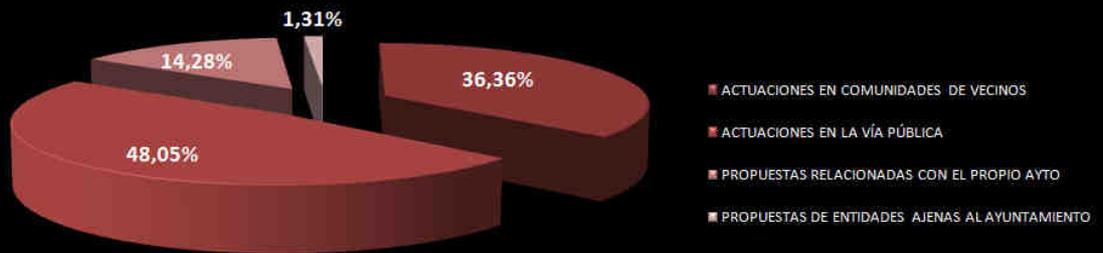
A continuación se representan, de forma gráfica, los datos que nos han resultado más relevantes para el trabajo que nos ocupa:



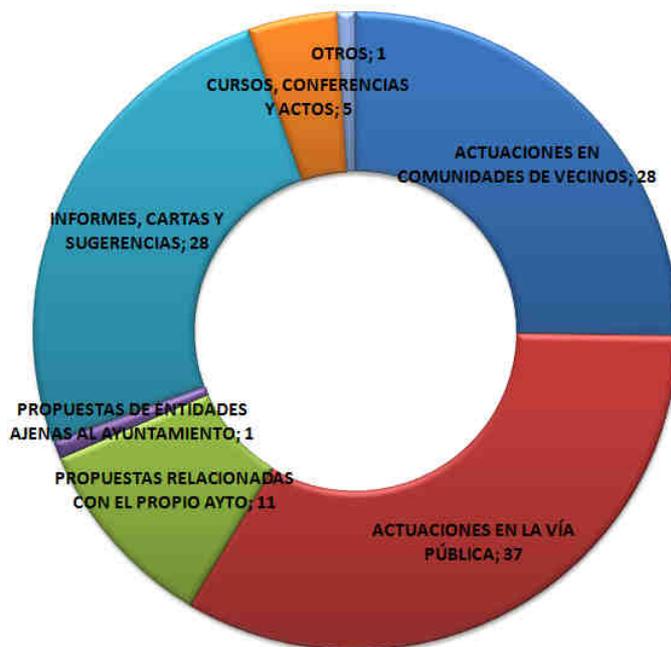
DESGLOSE DE ACTUACIONES Y PROPUESTAS



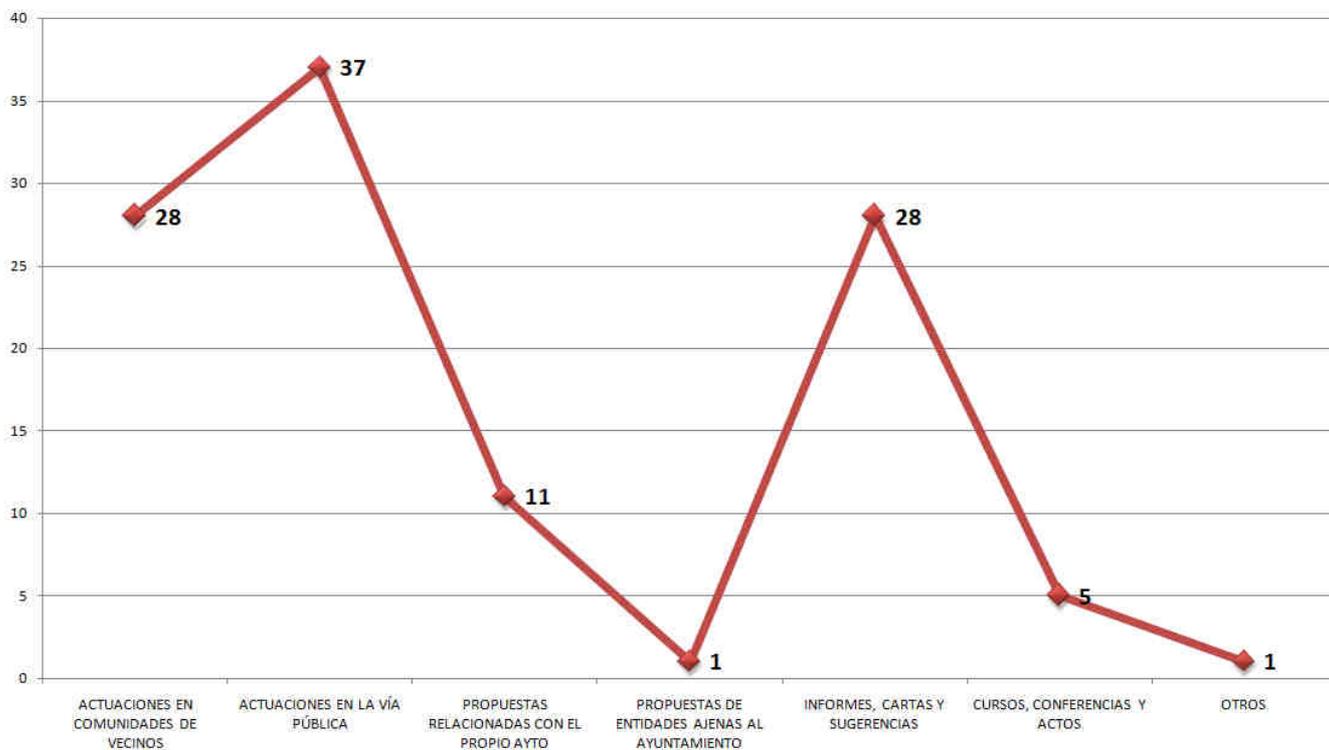
DESGLOSE DE ACTUACIONES Y PROPUESTAS



BALANCE 2013-2014



BALANCE 2013-2014



3.- ACTUACIONES EN COMUNIDADES DE VECINOS

Uno de los objetivos prioritarios que la Comisión se marcó desde antes incluso de su creación, fue el de interactuar con los ciudadanos, y servir de vínculo entre estos y el Ayuntamiento para trasladar sus inquietudes sobre la accesibilidad, así como actuar como testigos de aquellos aspectos de nuestra ciudad que requieren de una intervención en materia de accesibilidad.

En este sentido, la Oficina Técnica para la Accesibilidad tiene entre sus funciones la de asesorar a las Comunidades de Vecinos en los aspectos relativos al acceso a sus viviendas, visitando los inmuebles que se solicitan por parte de las Comunidades, planteando las posibles soluciones viables, e informando del procedimiento a seguir para realizar dichas obras, en su caso.

En el período comprendido en esta Memoria (enero 2013 – octubre 2014), este apartado ha supuesto el 36,36% de las actuaciones y propuestas de la Comisión de Accesibilidad. Esto indica una buena acogida por parte de los ciudadanos de este servicio, máxime teniendo en cuenta que la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad aún no ha cumplido los 3 años desde su puesta en marcha.

En el período comprendido se han visitado y/o informado en accesibilidad, los siguientes inmuebles:

- Estudio de acceso al inmueble de la calle Palma 12.
- Estudio de accesibilidad en portal de calle Jara 5.
- Instalación de ascensor en patio de luces en calle Pedrera Alta 22.
- Estudio de la accesibilidad en portal de calle Palma 10.
- Visita al inmueble de la calle Olivo 8.
- Visita al inmueble de la calle Refugio 11.
- Instalación de rampas en portales de la calle Ciruela 25-27-31.
- Instalación de rampas en portal de la calle Maternidad 1.
- Estudio de la accesibilidad en el portal nº 1 del Grupo de Viviendas "Ginés de Pasamontes".
- Instalación de rampa de acceso en el portal de calle Ciruela 11.
- Instalación de ascensor y ejecución de una rampa de acceso, en el edificio sito en calle Guadalajara 10.
- Instalación de ascensor en espacio público, relativo al inmueble de la calle Remedios 4.
- Instalación de barandilla en acceso a vivienda de Ronda del Carmen.
- Respuesta a escrito de la Comunidad de Avenida del Rey Santo 8, sobre obligatoriedad de acceso adaptado.
- Informe de rampa en portal de calle Esperanza 3.
- Informe de rampa en portal de calle Toledo 33.
- Informe sobre instalación de ascensor en calle Remedios 4.
- Accesibilidad del acerado a la altura de calle Palma 12.
- Acceso a local en calle Luz 10.
- Instalación de ascensor en calle General Rey 14.
- Instalación de rampa en calle de la Rosa 2.
- Estudio de rampa de garaje en acerado, en calle Refugio 11.
- Ejecución de rampa de acceso en el edificio de Ronda de Alarcos 6.
- Ejecución de rampa de acceso en el edificio de calle Estación Vía Crucis 10.
- Instalación de ascensor en el edificio de calle General Rey 12.
- Visita al inmueble de calle San Francisco 5.
- Visita al inmueble de Ronda de Ciruela 18.
- Informe de rampa en portal de calle Refugio 11.
- Accesibilidad en Autoescuela Castellanos, en calle Toledo 42.
- Salvaescaleras en portal de calle Ciprés 4.

Asimismo, con el fin de facilitar la accesibilidad, se ha elaborado una Ordenanza que permita, en su caso, la ocupación de la vía pública, y que en general regule la instalación de ascensores en edificios existentes, donde en muchos casos se trata de edificios antiguos con una problemática extensa, y que están habitados por personas con dificultades en la movilidad.

4.- ACTUACIONES EN VIA PUBLICA

Las actuaciones de este tipo son de variada naturaleza, yendo desde el repaso de viseras en determinados pasos de peatones (como solución económica y temporal), hasta la repavimentación con tramo único en algún caso puntual. Este apartado supone el 48,05% de las actuaciones y propuestas vistas en la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad. De este modo, en el período referido, tenemos:

- Renovación de acerado en la calle Ciruela.
Se estudian en la Comisión posibles recomendaciones y mejoras que serían adecuadas tener en cuenta en el proyecto para la renovación del acerado de la calle Ciruela.
- Renovación de acerado en la calle Hidalgos.
Se estudian en la Comisión posibles recomendaciones y mejoras que serían adecuadas tener en cuenta en el proyecto para la renovación del acerado de la calle Hidalgos.
- Renovación de acerado en la calle de la Mata.
Se estudian en la Comisión posibles recomendaciones y mejoras que serían adecuadas tener en cuenta en el proyecto para la renovación del acerado de la calle de la Mata.
- Obras de pavimentación y mejora de los Jardines del Prado.
Se remite expediente por parte del Jefe de Servicio de Arquitectura y Obras, a fin de que la Comisión Municipal para la Accesibilidad emita acuerdo sobre el proyecto de "Pavimentación y mejora de los Jardines del Prado", valorando la alternativa presentada.
- Paso de peatones en calle Toledo.
Tiene su origen en una queja vecinal. Se trata de un paso de peatones ubicado en la calle Toledo, en el cruce de calle Espino y calle San Antón. Este paso de peatones tiene un tránsito peatonal, principalmente de escolares, puesto que se encuentra en las inmediaciones del Colegio Cruz Prado. En la actualidad el rebaje del paso de peatones queda sin visibilidad, debido a la banda de aparcamiento en batería.
Se acuerda ampliar la oreja de manera que el bordillo del paso de peatones quede en línea con la terminación de la banda de aparcamiento. Lo ejecutó el Servicio de Mantenimiento.
- Renovación y ampliación de marquesinas de transporte urbano.
Se instalan 3 marquesinas nuevas (avenida de Europa, calle Tinte, y avenida Reyes Católicos), cumpliendo con lo establecido en el anexo V del RD 1544/2007. Asimismo, se reubican dos marquesinas (calle Marcelo Colino y Quijote Arena); estas dos marquesinas con cumplen con el RD 1544/2007, si bien la empresa concesionaria se compromete a instalar un apoyo isquiático en cada una de las paradas.
- Reubicación de papeleras en los distritos del 1 al 8.
Se procedió a retirar las papeleras que estaban colocadas en la banda dinámica, mediante poste fijado al acerado y adosadas a la pared, recolocándolas, donde allí era posible, en la banda estática mediante postes de fijación de señalización vertical o en báculos de farolas. Se trabajó en los distritos 1 al 8, que comprende la parte dentro de Rondas Sur-Suroeste.

- Asfaltado de vía de servicio entre calle Alfareros y calle Panaderos.
- Sustitución de la puerta principal del edificio del Mercado Municipal. Se trata de la instalación de puertas automáticas que permitan el acceso a los usuarios de sillas de ruedas a l edificio del Mercado Municipal, sede de las Concejalías de Urbanismo y de Medio Ambiente.
- Plaza de Aparcamiento Reservada en calle Lirio C/V calle Progreso. Se da la circunstancia de que en ese punto existe un rebaje en el acerado, pero no puede situarse un paso de peatones porque una de las aceras no tiene el ancho suficiente. En tanto se resuelve este problema del ancho de acerado con las futuras alineaciones, se habilita una plaza de estacionamiento reservada para personas con movilidad reducida, dotando de todo el sentido al rebaje existente en el acerado.
- Reasfaltado de la calle Huertos, realizando en plataforma única el primer tramo de calle, y procediendo en el resto a ensanchar las aceras.
- Instalación de resaltes en la zona del Centro Educativo Autrade.
- Solicitud de realización de rampa en la vía pública, en calle de la Mata 21.
Solicitada por la Farmacia de la calle de la Mata 21, autorización para ejecutar una rampa en el acerado con un ancho de 1,60 m y un desarrollo de 4,97 m, dando como resultado una pendiente del 6%, y tras debatirlo la Comisión, se acuerda informar desfavorablemente dicha solicitud por incumplir con lo indicado por la Ley 8/2013 (en el sentido de asegurar la funcionalidad de los espacios libres, dificultando la circulación) y lo establecido por la Orden VIV 561/2010 (por ocupar la banda dinámica exigible).
Se da la circunstancia concurrente de que, en la Comisión celebrada el 06 de noviembre de 2012, se denegó la solicitud de ejecutar una rampa en la vía pública, en similares condiciones, por parte de la Delegación de la JCCM en la calle Paloma.
- Desnivel existente en acceso a local ("Purificación García") en calle Alarcos 13.
Este local presenta un peldaño de 24 cm, pero se justifica por la existencia de un zuncho de hormigón. Ante esto, la Comisión acuerda que, dadas las circunstancias estructurales, y ante la imposibilidad de eliminar el zuncho que constituye el escalón de acceso, se informe favorablemente, con el condicionado expreso al titular del establecimiento comercial para que disponga de una rampa desmontable que facilite el acceso al mismo, así como un timbre situado a la altura adecuada para avisar a los dependientes de la voluntad de acceder al local de una persona necesitada de la instalación de la rampa y de la ayuda del propio dependiente.
La Comisión acuerda igualmente, hacer extensivo este condicionado de disponer de rampa desmontable y timbre accesible, al resto de casos que acrediten fehacientemente la imposibilidad de hacer accesibles los locales.
- Desnivel existente en acceso a local ("Banco Sabadell") en calle Alarcos 13.
En dicho local existe un desnivel de 4 cm en el acceso, habiendo mediado un cambio de titularidad. La entidad referida argumenta que no se van a realizar obras, y se compromete a adecuar el establecimiento en el momento que decidan llevar a cabo obras.
A la vista de que el titular anterior no llegó a obtener Licencia de Funcionamiento, se acuerda por la Comisión continuar con el expediente, requiriendo así la subsanación del desnivel para que el local sea accesible.

- Reubicación de farolas en acerado de calle San Antón.
El acerado de esta calle es especialmente estrecho, estando por debajo del metro. A ello hay que sumar el espacio que resta la ubicación de las farolas en este ancho.
La Comisión acuerda reubicar las farolas en fachada, como media que mejore la accesibilidad de la acera, y como medida transitoria hasta que la misma pueda disponer del ancho adecuado.
- Reserva de plaza para PMR, en calle de la Mata.
A solicitud de la titular del establecimiento "Mundo Abuelo", se procede a reservar una plaza para personas con movilidad reducida, en las inmediaciones de dicho establecimiento, considerando la estrecha vinculación entre dicho negocio y las personas con discapacidad.
- Renovación de acerados en calle Ciruela y avenida del Rey Santo.
Se informa por la Comisión Municipal para la Accesibilidad el proyecto del Servicio de Infraestructuras, relativo a "Modificación y reforma de calle Ciruela y avenida del Rey Santo (Fase I y II)".
- Accesos rodados al Colegio de los Marianistas.
Se detecta que en el acceso rodado al Colegio se han instalado unas losetas de tipo botón, que inducen a confusión a los invidentes, haciéndoles cruzar la calle por creer que están ante un paso de cebra. Puestos en contacto con los responsables de la obra proceden a subsanarlo.
- Carril-Bici en avenida de los Descubrimientos, avenida de Europa y carretera de Carrión.
El objeto de estos proyectos es continuar con el planteamiento general de itinerarios para el uso de la bicicleta previsto en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ciudad Real.
- Itinerario accesible en calle Huertos (tramo 2).
El objeto del proyecto es completar la actuación realizada con anterioridad en el tramo 1, para la adecuación y ensanchamiento de las aceras en la calle Huertos, creando así un itinerario accesible entre las calle Paloma y Cardenal Monescillo.
En los tramos de calle donde la anchura de las aceras no pueda alcanzar el 1,80 m mínimo fijado por la Orden VIV 561/2010, se optará por plataforma única elevando la calzada al nivel de las aceras, y creando una sola superficie continua diferenciada por los materiales: asfalto en la banda de rodadura y baldosa en las bandas peatonales.
- Eliminación de barreras urbanísticas en Ronda de Toledo.
El objetivo de este proyecto reside en la creación de un itinerario accesible de comunicación entre Rondas de la ciudad. En actuaciones anteriores ya se han ejecutado casi todos los puntos, a excepción de lo recogido en este proyecto y algún tramo puntual en Ronda de la Mata.
Se prevén actuaciones con el fin de regularizar el trazado del nuevo acerado en cuanto a anchuras, continuidad de superficies, delimitación y creación de nuevas zonas de aparcamiento claramente ordenadas, con los vados y pasos de peatones señalizados, alineación de los árboles, señalizaciones, etc.
- Rehabilitación de la Puerta de Toledo y su entorno (3ª Fase).
La rehabilitación integral de la Puerta de Toledo y su entorno es una actuación global, iniciada en 2009 mediante un convenio de colaboración

entre el Ayuntamiento y la Fundación Caja Madrid, y llevada a cabo mediante 3 fases sucesivas coordinadas entre sí a través de los miembros de la Comisión Técnica de Control establecida en el citado convenio.

Con esta 3ª Fase (Área Peatonal), se completa la actuación global prevista para revalorizar la Puerta de Toledo, a través de la subsanación de los problemas heredados del pasado, la restauración del propio monumento y la adecuación de su entorno inmediato, abarcando tanto la reordenación del tráfico rodado como los espacios peatonales adyacentes.

En esta fase el objetivo es la recuperación del entorno de la Puerta de Toledo, incorporando la propia Puerta a la ciudad mediante una gran área peatonal que conecte dicho espacio con la zona de la Plaza de España.

Las actuaciones previstas son:

- Reordenación de las zonas de circulación y aparcamiento.
 - Eliminación del transformador eléctrico.
 - Recuperación urbana del entorno mediante la adecuación del paseo peatonal.
 - Corregir el tipo de jardinería y los sistemas de riego.
- Reforma de la avenida del Rey Santo, siguiéndose con especial ahínco desde la Comisión los aspectos relativos a la accesibilidad. En este sentido, y debido a las deficiencias que se originaron con las obras en el acceso al "Bar Gabi" y a la desproporcionada altura de los bordillos de la plaza de aparcamiento reservado, desde la Comisión de Accesibilidad se ha procedido a enviar 4 requerimientos al titular de las obras, exigiendo la inmediata subsanación y adecuación al proyecto que obtuvo licencia.

5.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ACCESIBILIDAD RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DEL PROPIO AYUNTAMIENTO

Dentro del ámbito de actuación del propio Ayuntamiento, y dando cumplimiento a sus propias tareas, se han desarrollado las siguientes iniciativas municipales relacionadas con la accesibilidad:

- Redacción de Fichas de Accesibilidad Urbana.
Elaboración de unas fichas, a modo de compendio de normativa, para uso de los trabajadores del propio Ayuntamiento. Se ha detectado que, por desconocimiento de las pautas básicas de accesibilidad, se han ejecutado pequeñas obras municipales que no cumplían con los parámetros de accesibilidad. Estas fichas presentan por tanto, una doble finalidad: por un lado, contribuir al refuerzo de la concienciación necesaria; y por otro, servir como guías de referencia para todos los implicados en las obras municipales que se lleven a cabo por el propio personal de este Ayuntamiento. Se entiende que, siendo los garantes del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad para las actuaciones emprendidas por los particulares, debemos ser ejemplo de buen hacer, y los primeros en aplicar cabalmente los principios reguladores de la accesibilidad.
- Redacción de informes de asesoramiento en materia de accesibilidad a otras Concejalías.
- Estudio de la accesibilidad del Barrio de los Angeles.
- A solicitud del Concejal de Urbanismo, Pedro Martín Camacho, se gira visita de inspección ocular al Centro Social Pío XII, a fin de analizar las posibles actuaciones para hacerlo accesible.
- Caminos Escolares Seguros.
Se trata de un proyecto del Servicio de Movilidad, que inicialmente, y como experiencia piloto, se está llevando a cabo con el Colegio de la Plaza de San Francisco, por ser el que más incidencia tiene en el tráfico.
- Presentación del proyecto de instalación de bucles magnéticos en estancias municipales, mediante convenio con "Aspas".
El 15 de marzo de 2013 fue presentado en la Fundación ONCE el proyecto de "Cultura y Ocio para todos", a cargo de Fundación Aspas Ciudad Real. Con él se pretendía instalar bucles magnéticos en diferentes estancias municipales, principalmente destinadas a la cultura, el ocio y la información. En concreto: Teatro Municipal Quijano, punto de información de Registro, y Sala Polivalente del Antiguo Casino Municipal.
Finalmente, el proyecto fue desestimado por la Fundación ONCE, no recibiendo la subvención solicitada, y no pudiendo afrontarse el coste de la instalación.
No obstante, en octubre de 2014 se procede a la instalación de bucles magnéticos en el Teatro Quijano, asumiendo el coste de la instalación el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad. La instalación no se circunscribe a unos asientos predeterminados, sino que afecta a todo el recinto del Teatro Quijano, lo que da plena libertad para elegir asiento a las personas afectadas.
- Mapa de aparcamientos reservados.
Se ha creado en la Web Municipal un mapa de situación de todas las plazas de estacionamiento reservado, con la intención de mejorar la movilidad de las

personas con discapacidad. Esta aplicación consiste en facilitar una información visual a este colectivo, especialmente a los que no residen en nuestra ciudad y tienen que desplazarse a la misma. Al abrir dicha aplicación se visualizan un total de 64 marcas de posición en las distintas zonas de la ciudad donde existen plazas reservadas. Al clicar sobre dichas marcas, los usuarios podrán tener la siguiente información: lugar exacto, fotografía de la zona de estacionamiento, número de plazas, tipo de estacionamiento (batería/línea), tipo de transferencia y anchura (lateral/trasera), existencia de la señalización vertical y horizontal, y lugares de interés en las inmediaciones (tanto turístico como de servicio).

- Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal.
Se propone la modificación del art. 4C de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. La propuesta va encaminada a bonificar el ICIO al 50% de aquellas obras que emprendan los particulares en materia de accesibilidad, más allá de lo que estrictamente le exige la Ley. Esta bonificación sería posible según lo establecido en el RD 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su art. 103.2.e), en el que textualmente se especifica que "Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: una bonificación de hasta el 90% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados".
Se acuerda proponer esta modificación al Servicio de Rentas para que lo tome en consideración para la próxima modificación de la Ordenanza Fiscal.
- Instalación de parquímetros en la zona azul.
En relación a las quejas suscitadas, se aclara en la Comisión que para la instalación de los nuevos parquímetros se ha tenido presente interrumpir lo menos posible los tránsitos peatonales. Los casos que pueden resultar más conflictivos se deben a aceras que, previamente a la instalación de los parquímetros, ya tenían un ancho reducido y que no cumplían con lo exigido en materia de accesibilidad.
- "Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones para la Instalación de Ascensores y Mejora de la Accesibilidad en Edificios de Carácter Residencial". Se ha redactado una ordenanza que regule la instalación de ascensores en edificios existentes, con la voluntad de facilitar la eliminación de barreras en edificios existentes que, debido a su antigüedad, presentan problemas de accesibilidad. En esta ordenanza se contemplan los distintos casos que se pueden presentar, y se aportan soluciones para cada una de estas situaciones. Actualmente se encuentra en fase de tramitación, pendiente de su aprobación definitiva.
- Inclusión en la web municipal de las conclusiones del proyecto "Carta de Futuro Accesible", a fin de que el documento obtenga una mayor difusión entre la ciudadanía.
- Proyecto para la construcción de un Centro Cívico Municipal de Actividades y Usos Múltiples, en el barrio de Los Rosales. Todo el proyecto se desarrolla en una sola planta, evitando así limitaciones en la accesibilidad y facilitando la permeabilidad entre el edificio y la parcela.
- Proyecto de adecuación de la Plaza de Toros, que contempla una reforma para hacerlo accesible. Así, el proyecto contempla la instalación de un ascensor que permita el acceso a personas con movilidad reducida a todas las alturas de la Plaza de Toros. En cada una de ellas se destina una zona libre de graderío para

poder ubicar sillas de ruedas o en su caso sillas con reposabrazos para aquellas personas que por determinadas circunstancias les sea imposible sentarse en el tendido.

6.- PROPUESTAS DE ENTIDADES AJENAS AL PROPIO AYUNTAMIENTO

Dando cumplimiento al objetivo marcado de asesoramiento en obras de adaptación de edificios públicos, se han realizado diferentes visitas y estudios que a continuación detallamos:

- Asesoramiento en el acceso a local comercial "La Antigua estación" en calle Hidalgos cv La Cierva.

7.- INFORMES, CARTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

En ocasiones, la Comisión Municipal para la Accesibilidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de informes sobre accesibilidad, o en el envío de cartas con sugerencias y recomendaciones a particulares y entidades privadas (cuando por normativa no se les podía exigir el cumplimiento de algún aspecto relativo a la accesibilidad).

- Respuesta al Defensor del Pueblo sobre expediente relativo al Barrio de los Ángeles.
Con fecha 03 de noviembre de 2011 se recibió por parte del Defensor del Pueblo de Castilla La Mancha, escrito en representación de la Asociación de Vecinos "FLAVE", manifestando los problemas de accesibilidad existentes en el Barrio de los Ángeles. Posteriormente, el expediente fue remitido al Defensor del Pueblo Estatal, quien ha solicitado en varias ocasiones informe por parte de este Ayuntamiento para el esclarecimiento de los supuestos de la queja. La última carta del Defensor del Pueblo data del 29 de junio de 2012. Con la información facilitada por el Servicio de Arquitectura y Obras, se redactó un informe que se remitió al Defensor del Pueblo, entendiéndose que se cierra así el expediente.
- Respuesta al escrito presentado por la Comunidad de Propietarios de la Avenida del Rey Santo 8 – Edificio Castillo.
El representante de la Comunidad de Propietarios del inmueble de la Avenida del Rey Santo 8 han presentado un escrito en el que preguntan si tienen obligación legal de tener un acceso adaptado para personas con discapacidad. Se les ha remitido una carta en la que se les indica que, si bien la normativa sobre accesibilidad es posterior al año de construcción del edificio (que data de 1990 según información catastral), dado que los principales interesados son los propios usuarios del inmueble, se les recomienda que acometan las obras necesarias conducentes a hacerlo accesible. Asimismo, se les indica que una carta redactada en los mismos términos fue enviada hace un tiempo a los propietarios del inmueble adyacente (Edificio Europa), máxime teniendo en cuenta que en dicho edificio concurre la circunstancia de que se prestan servicios de carácter público.
- Envío de carta al HGU CR, en relación a quejas recibidos de usuarios. En las consultas del Hospital no hay baños accesibles, siendo sólo accesible el que está junto a la cafetería. Se les envía misiva solicitando su comprensión y colaboración en este tema, y aconsejando que, dado que se trata de un servicio público de primer orden, acometan las obras necesarias para adaptar los aseos.
- Envío de misiva a Iberconsa, empresa concesionaria del servicio de transporte público de Ciudad Real, recordándoles la importancia de que en los autobuses urbanos se facilite el acceso mediante la rampa a todos los usuarios que así lo reclamen. La necesidad de realizar este recordatorio surge de la denuncia de varios vecinos, ante la negativa de algún/os conductor/es a prestar este servicio.
- Se remite informe acerca de la instalación de las terrazas de veladores situadas en la Plaza de Cervantes, a la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a petición de ésta.

- Informe sobre la terraza de “Los faroles”, a petición de la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sobre la ocupación de espacio público en la Plaza del Pilar.
- Informe en materia de accesibilidad del edificio del IMPEFE, a petición de la gerencia del mismo. Se busca homologar la planta baja para cursos de formación, para lo que se requiere este informe. Se realizan varias visitas, indicando los aspectos a subsanar, y una vez resueltos los mismos se emite informe favorable.
- Informe sobre el estado de accesibilidad del Auditorio de “La Granja”. Realizada visita al mismo, se emite informe sobre los aspectos a subsanar para garantizar la accesibilidad del recinto. Debatido en el seno de la Comisión se acuerda acometer las obras de accesibilidad reseñadas en el informe.
- Envío de carta al Colegio de Farmacéuticos, trasladando la recomendación para que en el futuro todas las farmacias presenten ventanillas de atención al público a una altura accesible, de manera que en los servicios de guardia, los ciudadanos con alguna discapacidad física puedan ser atendidos con normalidad. Asimismo, dado el carácter de servicio público que en las farmacias se presta, y considerando que esta circunstancia podría verse solventada con medidas simples y costes no elevados, les adjuntábamos también un enlace a una Guía editada por el Colegio de Farmacéuticos de Jaén, donde se recogen los criterios a seguir para hacer accesible una farmacia.
- En el seno de la Comisión se propone la redacción de un Plan Integral de Accesibilidad, que permita conocer el estado actual de nuestra ciudad en materia de accesibilidad, y programar y planificar la estrategia técnica y económica a medio y largo plazo. De esta forma, las actuaciones propuestas en dicho Plan resultarían viables en periodos de tiempo previamente establecidos, de acuerdo con criterios técnicos claros, estableciendo las prioridades. El ámbito de estudio del Plan englobaría desde el urbanismo y la edificación, hasta el transporte existente y la comunicación, tanto en el entorno urbano como en el edificatorio. El Plan Integral de Accesibilidad serviría de referencia y herramienta de trabajo a los servicios técnicos municipales encargados de acometer o conceder licencias a los proyectos que se vayan a realizar en los diferentes ámbitos urbanos.
- Informe sobre la accesibilidad que presentan las instalaciones de la Playa del Vicario. Se realiza visita el 01 de agosto de 2013, y se emite informe con los aspectos a subsanar en materia de accesibilidad. En agosto de 2014, se vuelve a girar visita, comprobando que existen puntos que no han sido subsanados. Puestos en contacto con el responsable de la gestión de las instalaciones, se compromete a acometer las obras necesarias al término de la temporada, a fin de que esté subsanado para la temporada siguiente.
- En relación a las quejas suscitadas por la ubicación inadecuada de señalética en los acerados de la Ronda, se gira visita detectándose 2 señales que deberían ser reubicadas (Pk. 0, sito frente al Hotel Almanzor; y Pk. 308, sito en Ronda de Granada 29). Se contacta con los servicios técnicos del Ministerio de Fomento, de quien dependen estas señales, comprometiéndose éstos a llevar a cabo la reubicación de las mismas.

- Informe en materia de accesibilidad del expediente de cambio de uso de la parcela situada en avenida del Rey Santo 5.
- Informe en materia de accesibilidad sobre el edificio de los Almacenes Municipales.
- Informe en materia de accesibilidad sobre el aparcamiento en el Parque Puerta de Toledo.
- Informe en materia de accesibilidad sobre el itinerario accesible entre la Catedral y la Ronda de Alarcos. El objeto del proyecto es continuar la reparación y regularización de los acerados, para darles la anchura mínima establecida en la Orden VIV/561/2010. En aquellos tramos donde la anchura de la calle no permite alcanzar el ancho mínimo de acerado fijado, se opta por plataforma única, elevando la calzada al nivel de las aceras.
- Informe en materia de accesibilidad sobre diversos carriles-bici.

8.- CURSOS, CONFERENCIAS Y ACTOS

Uno de los objetivos de esta Comisión es el de fomentar el conocimiento de la legislación existente en cuanto a accesibilidad. Para ello se han emprendido las siguientes acciones encaminadas a dar a conocer el objetivo común de la Accesibilidad Universal:

- El 13 de febrero de 2013 se firmó el convenio de colaboración con la asociación "Ciudad Accesible", para la participación en el proyecto "Carta de Futuro Accesible para Ciudad Real". En este proyecto participan la UCLM, La Caixa, Asociaciones y el propio Ayuntamiento. Tiene como finalidad reducir las barreras físicas y sociales para las personas con discapacidad, generando un proceso de participación de las personas con discapacidad para realizar un diagnóstico de las barreras físicas y sociales, así como generar un plan de propuestas de mejora recogido en la "Carta de Futuro".
- Elaboración y edición de la "Guía de Establecimientos Accesibles" de Ciudad Real, en colaboración con la Cámara de Comercio, CEOE y Predif. Se trata de una acción para promocionar el pequeño comercio e incentivar su uso, al igual que proporcionar información a las personas con discapacidad sobre los recursos de los que disponen los establecimientos de la ciudad. La "Guía de Establecimientos Accesibles", tanto públicos como privados, permite, de una manera objetiva y contrastada, establecer la valoración de las condiciones de acceso, circulación, estancia y uso adecuado de las instalaciones de interés turístico y social. Además, facilita la información a las personas que, por distintas circunstancias, tengan limitadas sus condiciones físicas o sensoriales, a la vez que a la totalidad de la población que demande mayor calidad y confort en las instalaciones que visita. Esta Guía se presentó enmarcada dentro de los actos de concienciación del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (03 diciembre de 2013).
- El Ayuntamiento de Ciudad Real ha optado, tanto en 2013 como en 2014, a los Premios Reina Sofía de Accesibilidad, dentro de la categoría de municipios entre 10.001 y 100.000 habitantes.

9.- OTRAS ACTUACIONES

El Ayuntamiento de Ciudad Real se ha integrado en el proyecto de "Red de Ciudades por la Accesibilidad", que fue presentado el pasado 03 de diciembre de 2013 en la sede del Ministerio de Sanidad. Se trata de un proyecto ambicioso que tiene como objetivo impulsar actuaciones municipales basadas en criterios de diseño universal. Para ello es necesaria la creación de esta Red de Ciudades por la Accesibilidad, que refuerce las prácticas municipales y sea un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas en el diseño de la ciudad.

Asimismo, se ha firmado un convenio de colaboración con la UCLM, para el desarrollo de una aplicación de software en los teléfonos móviles que permita a los invidentes conocer el estado de los semáforos de la ciudad.

10.- CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACTUACION

La incorporación de la accesibilidad en la configuración, mantenimiento y gestión de la ciudad es competencia de las autoridades locales. A través de sus órganos de gestión, deben articular políticas y programas que garanticen el bienestar de todos los ciudadanos (satisfacción de derechos y cumplimiento de deberes), y promover su autonomía (posibilidad de elección, comodidad y seguridad), ya sea actuando a favor de la supresión de aquellos factores generadores de desigualdad y marginación, ya sea fomentando la cohesión comunitaria y la mejora de calidad de vida de todos. En definitiva, ha llegado la hora de que concibamos, estructuremos y gestionemos Ciudad Real como espacios para la convivencia humana en todas sus dimensiones, y comprendamos, que más allá de ser un cruce entre calles, espacios residuales, áreas comerciales, e infraestructuras urbanas, la ciudad es la suma de todos los entornos o espacios públicos, todos los servicios públicos municipales, y todos los productos o equipamientos a disposición de los ciudadanos.

Por tanto, al considerar la ciudad, sus funciones y su evolución, desde la perspectiva de la accesibilidad, estamos tomando en cuenta todos los elementos o características del entorno urbano, y todos los equipamientos y servicios municipales, que permiten su utilización de forma independiente y en condiciones de confort y seguridad por todos los ciudadanos, y particularmente por aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

La Comisión, por tanto, nació con esta vocación de aglutinar en un organismo colegiado a los distintos Servicios del Ayuntamiento implicados, de una u otra forma, en la accesibilidad. De manera que el trabajo en equipo facilitara la coordinación y la consecución del objetivo común de desarrollar una ciudad accesible, una Ciudad Real para todos.

Tenemos que considerar que, a pesar de habernos acostumbrado a convivir en el ámbito de la Administración Municipal, con la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad, lo cierto es que ésta aún no ha llegado a los 3 años de vida desde su creación. Esta juventud hace que aún existan muchos aspectos que deben ser pulidos y mejorados, en un proceso de afinado constante hasta conseguir integrar plenamente la accesibilidad en todas las actuaciones de la ciudad, de manera natural y armoniosa.

En estos años, podemos afirmar que se ha apreciado una mayor sensibilidad acerca de la accesibilidad, tanto en los técnicos municipales como en los profesionales liberales. Así, por un lado, la Comisión permite trabajar internamente en la misma línea y en equipo en determinadas actuaciones en las que intervienen más de una concejalía. Y por otro lado, se está produciendo una mayor atención y cuidado en aquellos profesionales liberales que se dedican a la redacción de proyectos técnicos.

Asimismo, se evalúan mediante un equipo multidisciplinar aquellas actuaciones que implican una actuación de envergadura en la vía pública, con el análisis de los proyectos en la Comisión, por lo que el riesgo de incurrir en carencias de accesibilidad se reduce.

Y hay que señalar igualmente que entre los miembros de la Comisión, no sólo hay técnicos representantes de todos los Servicios municipales afectados, sino que también se cuenta entre sus miembros con un reconocido profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la UCLM, por lo que se produce un sano trasvase de información entre el plano teórico y el plano práctico. Además, es fundamental trabajar el diseño universal desde el origen, en los propios estudiantes de hoy, porque serán los creadores de nuestra ciudad en el futuro.

También conviene poner de relieve la comunicación directa que se ha establecido entre los vecinos y los técnicos municipales, de manera que los primeros demandan más el asesoramiento de los segundos en cuestiones relativas a la accesibilidad. Este aspecto es especialmente positivo porque entronca con uno de los

objetivos de la Comisión, referidos al inicio de la Memoria: ser un generador de participación ciudadana.

En la parte positiva hay que señalar también que desde la creación de la Comisión, se han estrechado los vínculos entre la Gerencia de Urbanismo y el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, lo que ha posibilitado un trabajo unidireccional y con objetivos comunes en la defensa de los valores sociales de la ciudad.

No obstante lo anterior, y a pesar de la referida juventud de la Comisión, no conviene ser complacientes, y hay que poner de relieve las carencias y puntos donde se debe crecer en los próximos años. Así, con respecto a las líneas de actuación a seguir consideramos que debe mejorarse la comunicación respecto a las labores de la propia Comisión, transmitiendo al exterior la transparencia de la que goza la Comisión, y aumentando la labor de explicación de los objetivos y logros.

E igualmente, estimamos que debe impulsarse y fomentarse activamente el desarrollo de un Plan Integral de Accesibilidad que programe las distintas actuaciones necesarias que deben acometerse en la ciudad, con la perspectiva de un marco temporal a medio y largo plazo, evitando así caer en actuaciones inconexas y sin visión de conjunto.

Éstos deberían ser los 2 objetivos a fijar de cara a ser llevados a la práctica en el futuro inmediato, con el fin de mejorar las actuaciones de la Comisión y seguir creciendo y desarrollando sus funciones para la mejora colectiva de nuestra ciudad.

En Ciudad Real, a 19 de noviembre de 2014